



**PODER LEGISLATIVO**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ



DOCUMENTO N° PPA0004-PO02-02A

**morena**

2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO.  
MAYO, MES DE LOS TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO**  
**PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI**  
**LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE**  
**BAJA CALIFORNIA SUR.**  
**P R E S E N T E.-**

**Honorable Asamblea.**

La suscrita, **DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ**, en mi carácter de representante del **XIV** Distrito Local Electoral, e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA en la XVI Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que me confieren el numeral **57** fracción **II**, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; el artículo **106**, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, respetuosamente presento **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La presente Proposición con Punto de Acuerdo, tiene el objetivo de actualizar el Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA).

El tradicional Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA) que encontramos en estacionamientos, baños, asientos preferenciales, etc., fue creado a través de un concurso de diseño organizado por *Rehabilitation International (RI)* en 1968.

Posteriormente, se agregó un círculo en la parte superior de la figura sentada, imagen que se mantiene hasta hoy. El símbolo tuvo inmediata aceptación y respaldo de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y de la ONU, convirtiéndose rápidamente en la forma de designar una

instalación accesible. El símbolo superior derecho que aparece en las pantallas de este recinto legislativo, es uno de los cinco símbolos más reconocidos del mundo.

En el año 2010 se inicia "*The Accesible Icon Project*", lo que comenzó como una campaña de arte urbano, terminó abriendo la discusión respecto al rol y mirada de las personas con discapacidad hoy en día y la necesidad de respaldar una mayor accesibilidad en el entorno. Con base a la imagen tradicional que acabamos de describir, se modificó el diseño, dándole características de "activo y en movimiento", representando de mejor forma la vida independiente y participativa de muchas personas con discapacidad hoy en día.

El proyecto se exhibe en el Museo de Arte Moderno, en Nueva York, dentro de su colección permanente de arquitectura y diseño. El ícono, de dominio público y gratuito para su uso y difusión ha ido expandiéndose rápidamente, demostrando que el cambio era necesario y bien recibido.

De hecho, instituciones, empresas, ciudades, municipios, ONG's y activistas individuales en todo el mundo se han apropiado del nuevo diseño incorporándolo en reemplazo del antiguo símbolo, hablamos del que aparece en la parte inferior izquierda de las pantallas.

El símbolo propuesto y adoptado en 2010, hacía 5 cambios con respecto al anterior:

- 1.** Posición de la cabeza hacia adelante, indicando que es la persona quien toma las decisiones acerca de su movilidad.
- 2.** Angulo del brazo apuntando hacia atrás, para sugerir un cuerpo en movimiento.
- 3.** Recorte en las ruedas, representa el movimiento.

4. La representación humana en este icono es consistente con otras representaciones del cuerpo que se encuentran en la norma ISO 7001.
5. La pierna se ha movido hacia delante para permitir más espacio entre él y la rueda, lo que permite una mejor legibilidad y aplicación de ícono como plantilla.

Este símbolo, ya fue incorporado oficialmente en varios estados de USA y adoptado también en diferentes países, es para muchos es una mejor representación del símbolo de accesibilidad. Su fortaleza es modernizar un símbolo con características que lo hacen más actual y dinámico, sin perder el reconocimiento mundial que lo convierte en uno de los símbolos más identificados en el mundo.

Ahora bien, en julio de 2015, la Unidad de Diseño Gráfico del Departamento de Información Pública de la ONU en Nueva York diseñó un nuevo símbolo de accesibilidad, el cual podemos apreciar en la parte inferior derecha de las pantallas.

La figura, con los brazos abiertos, simboliza la inclusión para las personas sin distinción de sus capacidades, fue creado para representar "accesibilidad", incluyendo la accesibilidad de la información, servicios, tecnologías de la comunicación, así como el acceso físico.

La mayor fortaleza de este símbolo es independizar el concepto "accesibilidad" y no asociarla con una figura que asociamos naturalmente con "discapacidad".

Además, este símbolo es un logo neutral e imparcial, representa una abstracción de una figura humana con los brazos abiertos en un círculo que simboliza la inclusión para las personas de todos los niveles, en todas

partes. El símbolo representa la accesibilidad y los entornos amigables para las personas independientemente de sus capacidades para desarrollar una actividad determinada.

El motivo de este Punto de Acuerdo no es un cambio porque sí, es una actualización necesaria, pues el método más efectivo para que una persona asocie conceptos, es relacionándolo con una imagen. Por eso, si se logra conmutar en el conocimiento colectivo el Símbolo Internacional de Accesibilidad, donde se muestra a una persona con discapacidad y en actitud pasiva por el nuevo símbolo que propone las Naciones Unidas, seremos capaces de modificar lo aprendido para fomentar la integración y anular las barreras de accesibilidad.

Puesto que se necesita tiempo para que se pueda asociar este nuevo logo al concepto de integración y recordando que la idea de disociar la discapacidad de la accesibilidad es la disposición actual de los organismos gubernamentales y de las personas que trabajan en la accesibilidad, una gran estrategia es actualizar un símbolo como éste, que representa tanto, haciendo referencia a la accesibilidad, y tristemente no se puede liberar de las gráficas de las ayudas técnicas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito respetuosamente a las Legisladoras y Legisladores su voto aprobatorio a la siguiente proposición con:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La XVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes y niveles de Gobierno, **EXHORTA** de manera respetuosa a la Ciudadana Ingeniera **Milena Paola Quiroga Romero**, en su carácter de Presidenta Municipal del Honorable **XVII Ayuntamiento de La Paz**, a la Ciudadana Maestra en Ciencias **Paola Margarita Cota Davis**, en su carácter de Presidenta

Municipal del Honorable **X Ayuntamiento de Loreto**, a la Ciudadana Licenciada **Edith Aguilar Villavicencio**, en su carácter de Presidenta Municipal del Honorable **XVII Ayuntamiento de Mulegé**, a la Ciudadana Maestra **Iliana Guadalupe Talamantes Higuera** en su carácter de Presidenta Municipal del Honorable **XVII Ayuntamiento de Comondú** y al Ciudadano Profesor **Oscar Leggs Castro**, en su carácter de Presidente Municipal del Honorable **XIV Ayuntamiento de Los Cabos**, para que, en el ámbito de sus competencias y adscripción, teniendo principalmente en cuenta a sus respectivos Directores de Tránsito y Seguridad Pública, giren instrucciones para utilizar el nuevo Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA).

Asimismo, para que difundan, por los medios pertinentes en lenguaje inclusivo, que el Símbolo Internacional de Accesibilidad, no es un sinónimo de "discapacidad", sino que su finalidad es indicar "accesibilidad" o condición de espacios, entornos y servicios que pueden ser utilizados por personas, independiente de su condición de movilidad.

**SEGUNDO.-** La XVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes y niveles de gobierno, **EXHORTA** de manera respetuosa al Ciudadano Maestro en Ciencias **JORGE VALE SÁNCHEZ** en su carácter de Director General del Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que utilice el nuevo Símbolo Internacional de Accesibilidad.

Asimismo, para que se difunda, por los medios pertinentes en lenguaje inclusivo, que el Símbolo Internacional de Accesibilidad, no es un sinónimo de "discapacidad", sino que su finalidad es indicar "accesibilidad" o condición de espacios, entornos y servicios que pueden ser utilizados por personas, independiente de su condición de movilidad.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA**



**PODER LEGISLATIVO**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
**DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ**



DOCUMENTO N° PPA0004-PO02-02A

**morena**

**CALIFORNIA SUR, AL PRIMER DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ**  
**Presidenta de la Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con Discapacidad**

**NOTA:** Esta página número 6 corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez en fecha jueves 01 de junio de 2023.